EL AVISADOR NUMANTINO

Año LXII 2.ª época.—Número 6.003.—Se publica miércoles y sábados SORIA.—Miércoles 12 de agosto de 1942 Administración y Redacción: General Mola, 56 y 58 Precio 25 cénts

El Caudillo en Galicia

En El Ferrol y La Coruña se le tributa un clamoroso recibimiento

La Coruña.—Con enorme júbilo recibió El Ferrol del Caudillo la noticia de la visita oficial que el Generalísimo iba a hacer a su ciudad natal.

La población se engalanó con multitud de banderas nacionales y del Movimiento, el comercio cerró sus puertas y adornó los escaparates con alegorías alusivas al salvador de España y el día se declaró festivo. Un gentío enorme, dispuesto a tributar el más grandioso recibimiento al jefe del Estado, invadía las calles.

A las 5'15 de la tarde hizo su entrada en El Ferrol, acompañado de su séquito, el Generalísimo. En las afueras de la ciudad le esperaba el Ayuntamiento en Corporación, bajo mazas, y el alcalde le dió la bienvenida en nombre de sus paisanos. Hasta la entrada de la ciudad todo el trayecto estaba abarrotado de público que calurosamente aclamaba al Generalísimo y arrojaba flores sobre el coche. Cuando la comitiva llegó a Puerta Nueva, se dispararon cohetes y bombas.

En la Puerta Nueva esperaban a S. E. representaciones de la Falange con las jerarquías locales y provinciales, que rindieron al Caudillo entusiasta y respetuosa acogida.

Revistada por el Jefe del Estado, la compañía del Regimiento de Infantería que le rindió honores, volvió a ponerse en marcha la comitiva que, por la calle del general Franco, se dirigió a Capitanía general, donde también le rindió honores una compañía del Tercio Norte de Infantería de Marina. Durante el paso del Caudillo no cesaron los vítores y aclamaciones y el recibimiento resultó grandioso, pues a él se sumó la ciudad entera que ovacionaba y vitoreaba al Jefe del Estado.

Secciones de las organizaciones de Falange cubrieron el trayecto que recorrió el Generalísimo. Este vestía uniforme de almirante.

Desde el Pazo de Meirás le acompañaban el ministro de Marina, y los jefes de sus Casas militar y civil, y para saludarle en El Ferrol, fueron hasta La Coruña, entre otras personalidades, el capitán general de la región con su Estado Mayor, el gobernador civil y el jefe provincial del Movimiento.

En el salón del trono de Capitanía general se celebró la recepción oficial. El Caudillo estaba acompañado por el ministro de Marina. Hizo la presentación el almirante Moreno y asistieron el general del arsenal, el almirante de la Escuadra, el capitán general de la región, el gobernador civil, el gobernador militar, el Ayuntamiento, representaciones del Ejército, comandantes de los buques, jefes y oficiales de la Armada, autoridades civiles y eclesiásticas y varias representaciones.

Terminada la recepción, el Caudillo hizo una minuciosa visita a los astilleros, donde recorrió las nuevas

gradas, en que podrán construirse los mayores acorazados y elogió el emplazamiento de las mismas. En esta visita le acompañó el ingeniero director de la factoría, que le informó sobre las obras que se ejecutan. Después el Caudillo visitó el Cuartel de instrucción, donde se alojan las brigadas de marinería. Poco antes de las nueve, el Generalísimo embarcó a bordo del "José Luis Díez" acompañado de su séquito. Los vítores y aclamaciones de la multitud se repitieron en esta ocasión.

A las nueve y doce minutos, fué avistado en La Coruña, a la entrada del castillo de San Antón, el "José Luis Díez". Desde mucho antes las calles eran un hervidero de gente. Los balcones estaban engalanados con banderas nacionales y del Movimiento y alrededor del Club Náutico se congregó un inmenso público que aclamó fervorosamente al Caudillo en el momento de desembarcar.

Al llegar el "José Luis Díez" a la altura del Castillo, los balandros que habían terminado la regata y las traineras, se acercaron al buque y le sirvieron de escolta hasta su llegada al puerto. Las bandas de las fuerzas que habían acudido a rendir honores interpretaron el Himno nacional. Las aclamaciones se sucedieron entre vítores y aplausos.

Estaban para recibir al Caudillo representaciones de la Sección Femenina y un grupo de Cadetes del Frente de Juventudes.

Después que las autoridades locales y jerarquías dieron la bienvenida al Jefe del Estado, éste siguió el viaje al Pazo de Meirás, acompañado del ministro de Marina, de los jefes de sus Casas militar y civil y del almirante de la Escuadra.

Castigo ejemplar a un industrial de Orense

Informada la Dirección General de Seguridad de que don José Prieto Nespereira, industrial de Orense con domicilio accidental en Madrid se había permitido afirmar con lamentable ligereza e injusticia notoria que gozaba de grandes influencias cerca de determinados Jefes del Cuerpo General de Policía, atribuyéndose posibilidades por ello de que estos obrasen de acuerdo con las conveniencias particulares de dicho señor, y una vez comprobada la veracidad de la información y como era de esperar la falsedad de la especie propalada, se han impuesto al citado señor Prieto 3.000 pesetas de multa, disponiéndose además su internamiento durante un mes en el campo de trabajo de Nanclares de la Oca, todo ello independiente de la acción judicial que determinará la responsabilidad que por su parte corresponda serle exigida.

La gravedad de la ofensa inferida a un Cuerpo merecedor de toda clase de respetos ha hecho necesaria la rigurosidad de la medida, que será aplicada inexorablemente en lo sucesivo a cuantos se produzcan en términos que envuelven desprestigio o menosprecio de funcionarios u organismos de nuestro Estado.

"Si hemos de levantar a España no podemos hurtarnos a enfrentarnos con lo político sustituyendo aquellos falsos tópicos por otros conceptos, nuevos por la era en que los exponemos, pero viejos como la misma historia". (Del discurso del Caudillo del día 18 de julio)

La guerra en Rusia

Krasnodar y Maikop en poder de las fuerzas alemanas

KRASNODAR

Cuartel General del Fuhrer. Comunicados especiales.

El alto mando de las fuerzas armadas comunica: "Divisiones alemanas de Infantería, notablemente apoyadas por formaciones de aviación, han roto, después de efectuar marchas extraordinarias y sostener duros combates en medio de un calor tropical, varias posiciones fuertemente organizadas al norte del Kubán, y han ocupado Krasnodar, capital de la región de Kubán y ciudad importante a causa de la industria enemiga de armamento".

MAIKOP

Comunicado especial del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas: "La ciudad de Maikop, centro de la importante región petrolífera de las estribaciones septentrionales del Cáucaso, ha sido tomada al asalto a las 18 horas, por formaciones rápidas ejército alemán".

IMPORTANCIA DE MAIKOP

Berlín.—Maikop, capital de la tribu circasiana de los Ady, enclavada en la región autónoma de Krasnodar, es—según declaran los círculos militares berlineses—una ciudad de 75.000 almas, bañada por el Belaya, uno de los afluentes más importantes del Kuban. Es conocida por dar nombre a una rica región petrolífera y cuenta con fábricas metalúrgicas, en particular una fundición de hierro que produce en primer lugar granadas de mano, minas de campaña y piezas sueltas para automóviles. También posee Maikop fábricas de tractores y una factoría de gutapercha. La campiña de Maikop produce trigo, girasol, algodón y tabaco, y en ella reviste gran importancia la cría de los ganador lanar y de cerda. Todo ello da origen a importantes industrias de molinería, aceites, tabacos y productos lácteos.

El tratado hispano-Argentino

SE FIRMARA DENTRO DE OCHO DIAS

Buenos Aires.—El tratado comercial hispano-argentino se firmará dentro de ocho días. La misión económica española, presidida por el señor Aunós, embarcará para España a fin de mes.

LA SITUACION EN LA INDIA

Detención de Gandhi y de todos los miembros del Congreso

Las comunicaciones telefónicas cortadas por orden del Gobierno

Bombay.—Se confirma oficialmente la detención de Gandhi y de todos los miembros del Congreso que asistieron a la reciente reunión del comité del mismo. La medida ha sido tomada por el gobierno de Bombay de acuerdo con el de la India. Gandhi y varios miembros del Congreso han sido internados en una finca de Paona denominada Palacio del Aga Lan. También han sido detenidas varias personalidades hindúes. Asimismo fué detenida la esposa de Gandhi.

Informan de Londres que todas las comunicaciones telefónicas entre las distintas poblaciones de la India, han sido cortadas por orden del gobierno.

El número de detenciones practicadas en Bombay asciende a 54, figurando entre los detenidos el alcalde de la capital. A última hora las detenciones alcanzaban la cifra de 149. En diferentes ciudades registráronse luchas entre los partidarios de Gandhi y la policía, resultando varios heridos.

"El hecho de que la economía liberal, montada sobre toda clase de intereses en lucha, haya invadido el campo de las agrupaciones sindicales, impuso la imperiosa necesidad de encuadrar las nuevas organizaciones sindicales dentro de la política del Movimiento, que evitando el reverdecimiento de las viejas semillas, aseguren la estrecha colaboración de cuantos intervienen en la producción subordinando su interés a lo supremo de la nación". (Del discurso del Caudillo del día 18 de julio).

DE LA RETAGUARDIA ALEMANA

También muchos campesinos alemanes se encuentran en el frente y las mujeres les tienen que sustituir en las faenas del campo. He aquí una mujer segando hierba.

Curiosa sentencia

Nueva York.—El tribunal municipal de Brooklyn ha dictado una curiosa sentencia en el caso de un hombre convicto de haber robado el cepillo de limosnas de una iglesia católica. El tribunal dispuso que el reo quedase en libertad, pero con la obligación de recitar de memoria ante el jurado, el próximo martes, la vida de San Francisco de Asís.

COMENTARIOS

Los campamentos del Frente de Juventudes

AL SERVICIO DE LA UNIDAD

El Frente de Juventudes ha cuidado con preferencia plausible la formación de buenos Jefes de Campamento. A tal fin, organizó cursillos en Fuentes Blancas (Burgos); en El Pardo (Madrid); en la Casa de Campo y en otros importantes lugares.

En todos los cursillos ha predominado la idea de que un campamento debe ser un justo equilibrio entre la "disciplinada rigidez militar y la bulliciosa alegría juvenil".

Estas formaciones en cuanto a los chicos y una educación adecuada para hacer mujeres de alma sana y cuerpo fuerte en un ambiente de unidad y hermandad son la clave del Campamento.

José Antonio y el Caudillo proclamaron, como consigna máxima: Unidad entre los hombres de España. Pues al servicio de esta unidad, para hacerla tangible y real, están los Campamentos, sobre las ásperas y altas serranías de la orografía nacional, o en los dulces valles de los ríos hispánicos o en las suaves playas de nuestros mares.

En ellos viven nuestros jóvenes. Durante veinte días, cada turno, bajo la misma lona; frente al mismo paisaje y a la misma luz de las estrellas, viven unidos los hijos del empresario y del productor; del banquero y del labriego. Allí conviven, forman en la misma escuadra; cantan en el mismo coro; juegan en el mismo grupo; gustan la audacia en el mismo peligro; oyen hablar de Dios y de la Patria en el mismo tono. Cuando salgan del Campamento y retornen a sus hogares les acompañarán los mismos recuerdos y cuando vuelvan a encontrarse un abrazo de camaradería les dará el sentido de hermandad que en ellos creó la convivencia en el Campamento.

Las tareas del Consejo de Investigaciones científicas

Otra de las grandes labores del Consejo es la publicación de obras de consulta de extraordinaria importancia. Entre ellas están la Revista española de Teología, el Repertorio diplomático preparado por el Instituto Francisco de Vitoria, los anales de Economía, Emérita del Instituto Antonio de Nebrija, la revista arábiga, Al-Andaluz; se ultima el primer diccionario completo hebreo-español, se edita la Revista de Indias, el Archivo español de Arte y el de Arqueología, las agotadoras colecciones Corpus Vasorum y Catálogo monumental de España; el Diccionario geográfico español del Instituto "Juan Sebastián Elcano", prepara el Diccionario geográfico español; la Revista metemática Hispanoamericana y Matemática elemental, editada por el Instituto "Alfonso el Sabio", y tántas y tantas publicaciones, todas de un extraordinario valor científico y producto de rigoristas y profundos trabajos sobre las distintas disciplinas.

Los premios Francisco Franco han venido también a estimular la iniciativa de cuantos investigadores quieren cooperar a las gigantescas tareas del Consejo.

Funcionan también secciones de intercambio con el extranjero, que lo hacen en la actualidad con las restricciones producidas por el colapso internacional.

La labor del Consejo se caracteriza por estas cuatro consignas: Investigación, sobriedad, oscuridad, silencio. El Consejo, lejos de ser obra personal, es la espléndida manifestación de la vitalidad intelectual de nuestra España.

La investigación es personal, el Consejo no es personalista.

El Caudillo es la obra de los hombres de fé en la ciencia española. Por eso, es el Caudillo el promotor inicial y el que en todo momento propulsa la obra del Consejo.

El Consejo no se apoya en la gloria científica de España para cimentar su reputación sino que aporta la fría objetividad de sus trabajos y el brío de su crecimiento para proclamar que las glorias del pensamiento español continúan y se dilatan.

En el beneficio de la comunidad nacional está la prosperidad de España

Importantísimos son los conceptos expresados, con la sobriedad acostumbrada en la Falange, en el discurso pronunciado por el ministro de Trabajo, camarada Girón, en Vall de Uxó, con motivo de la concentración comarcal nacionalsindicalista, que se celebró para imponer la Medalla colectiva del Mérito al Trabajo a la Empresa Silvestre Segarra e hijos.

El camarada Girón fustigó con dureza a aquellos que no buscan la prosperidad en el camino del trabajo, sino en la facilidad ventajista de la injusticia.

Señaló que las Empresas, como elemento de la producción, tienen en el momento actual la misma consideración, que la técnica y el trabajo, sometidas a la misma disciplina y acreedoras a la misma defensa contra lo injusto.

Estas palabras claramente demuestran cómo el nuevo Estado aprecia la alta labor que las Empresas están llamadas a realizar en el resurgir de la Patria española dentro del nacionalsindicalismo y la decidida defensa, que en todo momento, encontrarán aquellos que, además de dar estricto cumplimiento a las leyes de carácter social, demuestren su incondicional adhesión al Movimiento.

El frente contra lo que llamaba José Antonio "el bolchevismo de los privilegiados", decía el ministro del Trabajo, está formado por los trabajadores, empresarios y obreros y este frente combate también la frivolidad demasiado inútil y la especulación demasiado provechosa de aquellos para quienes el egoísmo y el interés son el primer hito de la conducta.

Concisas palabras, en las que se marca el camino a seguir y la clara visión de los problemas sociales por el Estado falangista, que tiene como firmes y básicos postulados el beneficio de la comunidad nacional, en la que tienen necesariamente que estar encajados todos los elementos, para liberar a la Patria, según expresaba igualmente el camarada Girón, de todos aquellos poderíos; que al margen de la disciplina estatal aniquilan cuando conviene al alza de sus rendimientos, exorbitantes economías.

Demostró plenamente el ministro que el Estado nacionalsindicalista sigue una política de unidad y de igualdad, de la que nos ocuparemos en el número próximo, ya que limitaciones de espacio, nos impiden verificarlo de momento.

La ley de arrendamientos rústicos

La nueva Ley de Arrendamientos leída fríamente, sin pasión, sin inclinación por una u otra parte, es justa. Me he afirmado en esta convicción pensando, desde su origen, en el colonato y contrapesando esta situación con el concepto abusivo de la propiedad.

En tiempos del Imperio romano el colono era pequeño arrendatario, de condición jurídica libre, pero vinculado perpetua y materialmente a la tierra que cultivaba. Si huía era esclavo del propietario, pero si permanecía sobre la tierra era esclavo de la gleba.

En dos milenios la evolución ha informado un nuevo concepto de la propiedad hasta llegar a la legislación del Gobierno nacional que marcaba ya unos plazos legales de permanencia en la explotación de la tierra, mediante un arrendamiento que tendía a dar libertad al colono, pero derechos equilibrados al propietario. Podía, no obstante el propietario abusar de su derecho pidiendo la tierra para sí más que por necesidad, por capricho o por mejorar las rentas y podía también el arrendatario, en los casos justos, impedir que el propietario recobrara su tierra para vivir en ella y de su trabajo. Sin duda, la tendencia del legislador era justa, pero las pasiones y los recovecos del pensamiento podían torcer el pensamiento del legislador.

En la nueva Ley están cortados los caminos a la trampa y a la mala fe. En primer lugar, distingue el auténtico colono o arrendatario del arrendatario o especulador. Para esto dice: el arrendatario que pague hasta 40 quintales métricos o sea —en el día— 3360 pesetas anuales y cultive personal y directamente la finca, le doy una protección. Este cultivador es el que hace su vida, única y exclusivamente, con los brazos de su familia, sobre la tierra que labra con el amor de una tarea familiar. El otro cultivador, el que paga más de 40 quintales métricos, es el que emplea un capital para la especulación.

Al primero le concede un arrendamiento incluso con derechos de sucesión para sus familiares y para que no haya trampa ni malicia define, concreta y fija lo que es el cultivador directo. En tres cuartas partes de trabajo no admite la Ley ni brazos mercenarios ni simulación posible. Sanciona la simulación y la trampa. Da derechos, pero evita que el propietario sea objeto de trapacerías. Forzoso es reconocer la rectitud y la justicia del artículo cuarto de la Ley.

Establece normas fijas y concretas para la revisión de las rentas; señala también normas para que la duración de los contratos tenga relación con la calidad del arrendatario y llega a conceder una amplia libertad para el pequeño colono; permite al propietario, que en circunstancias especiales que no envuelvan maliciosas ambiciones recobre la tierra, siempre que la economía nacional resulte ganancioso con el cambio, pero exige demostraciones terminantes, pruebas irrefutables de sus intenciones.

El viejo dicho del refranero popular de que "venta y muerte quitan renta", perece ante el artículo noveno de la Ley, porque la transmisión por cualquier título de una finca rústica no será causa de rescisión del contrato. No quiere la Ley cerrar al propietario el camino de recobrar su propiedad, pero le exige condiciones sustantivas: que parcele conforme a las disposiciones que sobre dicha materia dicte el Gobierno; que cultive directa y personalmente una vez extinguido el período contractual.

No cabe mayor equilibrio de derechos ni más exacta interpretación de deberes recíprocos. Los contratantes en igual plano de derechos y de beres y sobre ellos, sólo el bien general.

Bienvenido CALVO.

La batalla de las islas Salomón

Las fuerzas japonesas han hundido:

un acorazado, siete cruceros, cuatro destructores y más de diez barcos de transporte

Pearl Harbour. — Comunicado del almirante Nimit: "Las fuerzas de la flota del Pacífico, apoyadas por unidades de la región del Suroeste del Pacífico, desencadenaron operaciones ofensivas en la región de Tulagi, del archipiélago Salomón, el 7 de agosto Estas operaciones prosiguen favorablemente a pesar de la oposición de los aviones terrestres enemigos y de las guarniciones. El 8 de agosto, una formación atacante de la flota del Pacífico bombardeó a buques enemigos e instalaciones sobre la isla Kiska".

COMUNICADO JAPONES

Tokio.—El Gran Cuartel Imperial japonés, comunica:

"Fuerzas navales japonesas efectúan, desde el 7 de agosto, violentos ataques contra unidades de la flota combinada anglonorteamericana, que se han presentado en aguas de las islas Salomón.

Nuestras fuerzas han infligido a los buques enemigos pérdidas terribles. El combate continúa.

Los resultados hasta el momento presente, son los siguientes:

Las fuerzas japonesas han hundido: un acorazado, de tipo desconocido; dos cruceros pesados, del tipo "Astoria"; dos cruceros pesados del tipo "Australia"; tres cruceros de tipo desconocido, cuatro destructores y más de diez barcos de transporte.

Las fuerzas japonesas han averiado gravemente: Tres cruceros del tipo "Minneápolis", dos destructores y un barco de transporte.

En el curso de combates aéreos, 11 aparatos enemigos han sido derribados.

Las pérdidas japonesas se elevan a 7 aparatos que han quedado destruídos. Además, han sido ligeramente averiados, dos cruceros, pero se encuentran en estado de maniobras y operar.

Esta batalla será designada con el nombre de batalla naval de las islas Salomón".

LA OFENSIVA ALIADA EN LAS ISLAS SALOMON

Melbourne.—El primer ministro australiano, Curtin, ha manifestado que, el comunicado norteamericano que da cuenta de las operaciones contra las islas Salomón, es la consumación de una serie de preparativos hechos por las naciones unidas, entre ellas Australia, desde hace varias semanas, y que el Consejo de guerra tuvo conocimiento de la entonces inminente operación cuya intención es decididamente ofensiva y que revela el propósito del mando del Pacífico, de atacar empleando el máximo de recursos disponibles, en los momentos y lugares que le dicte la estrategia.

Delegación Nacional de Prensa

«PREMIO SIMANCAS»

De acuerdo con la base 5.ª de la disposición de esta Delegación Nacional de Prensa de fecha primero de agosto de 1942, el día 5 de septiembre próximo, a las 24 horas expirará el plazo para la admisión de los artículos que han de concurrir al "Premio Simancas" correspondiente al mes de agosto.

Dichos trabajos han de ser enviados a esta Delegación nacional de Prensa, consignando el nombre y domicilio del autor, siendo requisito indispensable para su admisión que sean inéditos. El tema del concurso para el mes de agosto versará sobre "Las cortes españolas y la revolución nacional sindicalista".

"Todo lo que la vida y la civilización ofrecen al hombre, requiere para su disfrute que le saquemos de su estado de indigencia, lo que sólo es posible con la educación y con el trabajo en un clima nacional de justicia y de solidaridad humana". (Del discurso del Caudillo del día 18 de julio).

¡PRODUCTORES! La creación de un hogar donde gozar el verdadero descanso, os lo facilitará un Préstamo Nupcial. Solicitadlo en las Delegaciones de la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

El Ferrocarril Santander-Mediterráneo.—El "B. O. del E." publica un decreto del Ministerio de Obras Públicas por el que se autoriza la ejecución por el sistema de administración de las obras del tramo noveno, trozo cuarto, de la sección séptima (Santelices-Boó) del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, por un presupuesto de 2.207.232'99 pesetas.

MOTORES

Transformadores, alternadores, aparatos eléctricos. Compro, averiados o funcionando. Ofertas con precio, VILLEN.—Ancora, 7. - MADRID

***

El precio del ganado mular.—Se ha publicado un decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se dispone que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente decreto, la Junta superior de Precios, previo informe de los Ministerios del Ejército y Agricultura, establecerá unos precios máximos, límite a que podrá ser vendido el ganado mular según las categorías que se determinen. Transcurrido un mes desde la publicación de este decreto todo el ganado mular en una forma u otra debe estar en manos que le haga producir el rendimiento adecuado. Los propietarios actuales que no estén en condiciones de lograrlo tienen la obligación de ofrecerlo al Servicio Nacional del Trigo bien sea a "fruto por alimento" o bien en venta según el precio que determine la delegación provincial de cría caballar.

ULTIMAS NOVEDADES EN DISCOS

"Tatuaje".
"Silla vaquera".
"D.ª Mariquita de mi corazón".
"No me llames Dolores".
"Cachita".
"Verbena".
"La zapaterita", etc., en:
CASA PASTORA, Gral. Mola, 60

***

Tribunal Tutelar de Menores de Soria.—Sesión del día 4 de agosto de 1942.—En sesión celebrada por este Tribunal en el expresado día fueron examinados y resueltos tres expedientes, en ejercicio de la facultad protectora, acordándose la tutela de tres menores que quedaron en situación de libertad vigilada.

Sesión del día 6 de agosto de 1942.—En sesión celebrada por este Tribunal el expresado día fueron examinados cinco expedientes, tres de ellos en ejercicio de la facultad reformadora, acordándose el internamiento de dos menores en Institución educativa y adecuada y la libertad vigilada de un menor.

Fueron asimismo examinados dos expedientes en ejercicio de la facultad protectora, acordándose el internamiento de dos menores en Institución educativa adecuada.

CLINICA OPERATORIA
D.r. SUSIN
Cirugía general.—Rayos X
Consulta de 12 a 2
Avda. Navarra, 1-2.º Telf. 217
SORIA

***

Donación de una artística corona.—En los escaparates de la librería de don Eugenio Las Heras, de esta ciudad, ha estado expuesta una artística corona de oro, que doña Antonia Ramos Calonge, viuda de Villacieros, dona a la Santísima Virgen del Pino, Patrona de la villa de Vinuesa y que le será impuesta el día 15 del actual con motivo de la celebración de su festividad.

EXPOSICION PROVINCIAL DE ARTE Y ARTESANIA

Organizándose la Exposición anual de Arte y Artesanía por la C. N. S. de Soria, se pone en conocimiento de artistas y artesanos que queda abierta la inscripción de obras para dicha Exposición, en los locales de las C. N. S. hasta el día 25 del actual.

Iniciándose en esta, el intercambio de Exposiciones provinciales, es muy interesante para los productores la aportación de sus obras a esta Exposición ya que en ella serán seleccionadas las obras de aquellos que serán invitados a concurrir a las Exposiciones de otras provincias.

A este fin se pone en conocimiento de artistas y artesanos que se ha recibido ya la propuesta de envío de obras a la Exposición-Mercado permanente que se inaugurará en Sevilla en fecha próxima.

Soria, agosto de 1942.—El jefe provincial de Artesanía.

Fallecimientos.—El lunes último dejó de existir en la villa de Almazán, a los 61 años de edad, el estimado señor don Luis Pinilla Díez.

Enviamos a su apenado hijo Esteban y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

—Ayer dejó de existir en Soria, a los 80 años de edad, la respetable señora doña Modesta del Campo Sanz.

Enviamos a sus apenados hijos Patrocinio y José y demás familiares de la finada nuestro sentido pésame.

G. Estecha Arana
Consulta diaria de enfermedades de
GARGANTA-NARIZ-OIDOS
HOTEL LAS HERAS.—SORIA

***

Transitoriedad, libertad de las partes para sus acuerdos contractuales; un sistema más justo para la fijación de las rentas y proteger a los arrendatarios modestos, para quienes la tierra constituye el instrumento de trabajo que absorve su actividad, son los cuatro puntos principales que abarca la ley de 23 de julio último sobre arrendamientos rústicos.

Garganta - Nariz - Oidos
Dr. E. BRIEVA
Consulta diaria de 11 a 1
Hotel Comercio Tlef. nº 30

***

Dirección General del Turismo.—Convocatoria a oposiciones para cubrir plazas vacantes de 6.000 pesetas. Por orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 21 de julio de 1942 (B. O. del 23), se amplía la convocatoria a oposiciones del 15 de abril de 1941 (B. O. del 4 de mayo) para cubrir nueve plazas vacantes de oficiales primeros del Cuerpo Técnico Administrativo de la Dirección General del Turismo, admitiéndose las instancias hasta el 15 de octubre de 1942, para empezar los exámenes a partir del día 15 de noviembre de dicho año.

Cuantos tengan interés en esta convocatoria pueden consultar los Boletines Oficiales citados o solicitar informes en la Dirección General del Turismo y sus Oficinas de Información en provincias.

Banco Hispano-Americano

SORIA

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 857 de PESOS 600.—NOMINALES, en 6 acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata, números 29.891 al 29.896, expedido por esta Sucursal en 8 de abril de 1927 a nombre de don Angel de Córdova y Soria, de Almazra, se anuncia por una sola vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el "B. O. del E." y "El Avisador Numantino" de Soria, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Soria, 11 de agosto de 1942.—Banco Hispano Americano.

***

Servicio Nacional del Trigo. Jefatura Provincial. Soria. Nota aclaratoria sobre la reserva de pastores.—Como aclaración a las numerosas consultas que se reciben en esta Jefatura sobre la manera de obtener la reserva de trigo para su consumo los pastores, se hace constar que dicha reserva la deben hacer los patronos quienes al incluirlos como obreros fijos podrán entregarles por mensualidades la harina equivalente a la reserva autorizada para él y los familiares, y que no deberán por tanto los pastores hacer la declaración de igualadores. Soria, 7 de agosto de 1942.—El Jefe provincial.

¿Tiene V. clientes que no le pagan?
Gestión rapidísima de sus créditos e informes comerciales. Confíe sus asuntos a "Comercial Ejecutiva Campaña".—Gral. Franco, 48. Pral. Telef. 6943.—ZARAGOZA

De viaje.—Hemos tenido el placer de saludar a nuestro distinguido amigo Doctor don Salvador Latorre, afamado oculista, que permanecerá una breve temporada en Molinos de Duero.

***

Fiscalía Provincial de Tasas de Soria.—A un vecino de Regumiel de la Sierra (Burgos) por la gravedad de la infracción cometida, le ha sido impuesta la multa de 20.000 pesetas, el internamiento por un año en un Batallón de Trabajadores y la clausura de su establecimiento y fábrica de jabón durante tres meses.—Soria, 7 de agosto de 1942.—El Fiscal Provincial.

***

Notas taurinas.—Según leemos en la prensa aragonesa el aplaudido novillero zaragozano Bartolomé Guinda ha sido contratado para torear los días 15 y 16 de agosto en la villa de Arcos de Jalón. El ganado será de Dionisio Ortega, de Salamanca.

DOCTORA FELISA MARTINEZ
Enfermedades de los niños
Médico puericultor
Alfonso VIII-4-3.º Teléfono 245
SORIA

***

La verbena del lunes.—Con motivo de la festividad de San Lorenzo, simpáticas señoritas y entusiastas vecinos de aquel popular barrio organizaron en la noche del lunes último una sugestiva verbena, que estuvo concurridísima.

Los bailes fueron amenizados por potentes altavoces y por la aplaudida Rondalla de la Cuadrilla de Santa Catalina, que interpretó selectas composiciones.

La agradable temperatura que se disfrutaba contribuyó a dar extraordinaria animación al festival que constituyó un completo éxito para sus organizadores.

Dr. Sala de Pablo
Cirujano por oposición del
HOSPITAL PROVINCIAL
Sanatorio Quirúrgico
Alameda de Cervantes Villa María
Consulta de 11 a 1 — Telf. 192

***

Asociación de Hijas de María.—Esta piadosa Asociación celebrará suscultos mensuales el día 15, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, con los actos siguientes:

Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general. Por la tarde, a las siete y media, ejercicio a su Excelsa Madre como se viene celebrando en meses anteriores.

Se recuerda a todas las Hijas de María su obligación de asistir a ambos actos con la cinta y medalla de asociada.

***

Cupón pro ciegos.—Números premiados: Sábado 8, núm. 160; lunes 10, id. 547 y martes 11, id. 67.

F. Detraux
Ex-Profesor jefe de Clínicas, por oposición de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid, y del Hospital Provincial.
Partos y cirugía de la mujer.
Caballeros, 27.—Telf.º 129
SORIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SORIA

SUMINISTRO DE ACEITE

Desde el día 10 al 13 de los corrientes, los titulares de las cartillas de racionamiento de esta Capital, podrán recoger, previo pago de su importe al precio de 1,10 pesetas ración individual, cuarto de litro de aceite contra entrega del cupón número 23, al dorso del cual consignará el comerciante expendedor el número de raciones que suministra.

Las personas que no hayan recogido el suministro cuatro días después del plazo señalado para verificarlo, darán cuenta por escrito a estas Oficinas, indicando las causas a que obedezca el no servírselo.

Soria, 8 de agosto de 1942. El Gobernador civil.

CONSIGA UN BUEN EMPLEO
bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo, nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones
ATECO APARTADO 1043 MADRID

Programas de Radio Nacional de España

MIERCOLES 12 DE AGOSTO

Matinal.-8 a 8,30 (local). Información. Edictos. Música ligera.

Sobremesa. - 14 a 14,30 (local). Información. Sexteto. Crítica cinematográfica por "Fernan", 14'30 a 14'45 (retransmitida) Información general.

Noche.-21,15 a 21,45 (local). Información. Charlas de Hogar, por "Romley", 21'45 a 22 (retransmitida). Información; 22 a 22'15 (retransmitida). Emisión especial. División Azul.

Noche, 19 (especial). La Voz de España para Europa.

JUEVES 13 DE AGOSTO

Matinal.-8 a 8,30 (local). Información. Edictos. Música ligera.

Sobremesa. - 14 a 14,30 (local). Información. Sexteto. 14'30 a 14'45 (retransmitida). Información.

Noche.-21,15 a 21,45 (local). Información. Crítica de Arte, por Sánchez Camargo. 21'45 a 22 (retransmitida). Información general; 22 a 22'15 (retransmitida). Emisión especial. División Azul.

Noche, 19, (especial). La Voz de España para Europa.

VIERNES 14 DE AGOSTO

Matinal.—8 a 8'30 (local). Información, Edictos.

Sobremesa.—14 a 14'30 (local) Música ligera. Información. Sexteto. 14'30 a 14'45 (retransmitida). Información general.

Noche.—21'15 a 21'45 (local) Información. Movimiento editorial de la Prensa. 21'45 a 22 (retransmitida). Información general. 22 a 22'15 (retransmitida). Emisión especial. División Azul

Noche, 19, (especial). La Voz de España para Europa.

Violento incendio en los pinares de Matamala

Según informes oficiales, sobre las tres de la tarde del día 8 del actual se declaró un incendio en el monte pinar de Matamala de Almazán, paraje denominado "La Estancia", que desde los primeros momentos, debido al fuerte viento reinante, tomó gran violencia. En este punto las llamas destruyeron monte bajo y arbolado en una extensión de 5.000 metros cuadrados, corriéndose el fuego al monte de Matute, pinar número 54, pasando después al de Almazán y Fuentelcarro, pinares 51 y 52, destruyendo una extensión aproximada de 10.200 metros cuadrados.

El incendio pudo ser localizado a las tres de la madrugada en los lugares conocidos por "Siete Cantos", término de Fuentelcarro y "La Nava" del de Matute.

Intervinieron en la extinción las fuerzas de los puestos de la Guardia civil de Almazán y Quintana Redonda, así como los empleados forestales y los vecindarios de Almazán, Matamala, Quintana, Tardelcuende, Tejerizas, Matute y Fuentelcarro.

El Juzgado de Instrucción de Almazán se personó en el lugar del siniestro instruyendo las oportunas diligencias. Se desconocen las causas que originaron el incendio y las pérdidas son de gran consideración.

***

INCENDIO EN EL MONTE DE VILLACIERVOS

El citado día 8, a las diez de la mañana, se declaró un violento incendio en el monte "Carrascal", término de Villaciervos, propiedad de los vecinos de dicho puebio, en los parajes denominados "El Estepar", "Cerrillo del Hoyuelo" y "Cerro de los Conejares", quemándose una extensión de 300 a 400 hectáreas, pobladas de enebro, pino y estepa. Se desconocen las causas del siniestro y las pérdidas se calculan de 400 a 500 mil pesetas.

ACEITES Y GRASAS LUBRIFICANTES
Calidades exentas de materias petrolíferas, para toda clase de aplicaciones. Grasas consistentes y para carruajes en barras.
Razón: Rodrigo, Santa María, 12.

El Caudillo en La Coruña

Graves disturbios en la India.—Treinta y un muertos y numerosos heridos

EL VIAJE DEL CAUDILLO A GALICIA

Coruña.—Ayer tarde llegó al Club Náutico el Jefe del Estado acompañado de su esposa e hija.

Fueron recibidos por las autoridades locales y la Junta directiva del Club.

El Caudillo presidió la regata de la Copa de su nombre y entregó al ganador el trofeo que se disputaba.

En el trayecto, lo mismo a la ida que al regreso recibió reiteradas y espontáneas pruebas de afecto del público.

Regresó a su residencia del Pazo de Meirás a las nueve de la noche.

EL MONUMENTO A LOS CAIDOS NAVARROS

Pamplona.—El Monumento a los Caídos navarros será erigido en la Avenida de Carlos II. Consistirá en un templo cuya primera piedra será bendecida el día 15 del actual.

El coste de las obras está calculado en diez millones de pesetas.

EL CAMPAMENTO PARA LA FORMACION DE OFICIALES

Huesca.—El capitán general acompañado del Jefe del Estado Mayor del Ejército y del general Martín Alonso hizo ayer tarde una visita de Inspección al Campamento para la formación de oficiales, que se halla completamente instalado en el estrecho de Quinto.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE GARCIA NOBLEJAS

Madrid.—En todos los Campamentos del Frente de Juventudes de la Jefatura de Falange de Madrid ha sido rezada una misa de Requiem por el descanso eterno del alma de Ramón García Noblejas, último representante de la gloriosa estirpe falangista de los García Noblejas.

En todos los Campamentos han ondeado las banderas a media asta.

INCENDIO EN CONQUISTA

Córdoba.—Un violento incendio, producido en una casa del pueblo de Conquista, adquirió tan grandes proporciones que solo a costa del esfuerzo de la Guardia civil y del vecindario pudo ser localizado después de varias horas de incesantes trabajos.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

FABRICA DESTRUIDA

Jaén.—Ha quedado deshecha una fábrica de harinas en la Ribera de Mures, del término de Alcalá la Real, a consecuencia de un incendio que ha destruído totalmente el edificio.

Las pérdidas se calculan en 200.000 pesetas.

ENSEÑANZA PARA CAPACITACION DE LABBRADORES

Valladolid.—En presencia del Subsecretario de Agricultura, del Director del Instituto de Colonización y del Presidente de la Diputación Provincial se ha firmado un acuerdo por el que se construirá rápidamente en Valladolid un Centro agrícola dotado de toda clase de elementos para la enseñanza de capacitación de labradores y colonos.

El presupuesto es de cuatro millones de pesetas y recibirán enseñanza 120 alumnos.

LA INDEPENDENCIA DE LA INDIA

Bombay.—Trece muertos y más de 30 heridos han resultado en el día de ayer en los choques habidos entre las tropas de policía y los patriotas indios. La policía hizo diez veces fuego.

El número total de muertos desde que comenzaron los disturbios es de 31.

Las detenciones son más de 500.

PORTAAVIONES TORPEDEADO

Berlín.—El comunicado del Cuartel General del Fuhrer anuncia que al medio día de ayer fué hundido en el Mediterráneo Occidental por cuatro torpedos el portaaviones británico "Eagle" que navegaba en un convoy poderosamente protegido.

DEL PRESIDENTE RIOS FALLECIMIENTO DE LA MADRE

Santiago de Chile. — Ha fallecido la madre del presidente Ríos, el que está recibiendo unánimes testimonios de condolencia.

LOS DISTURBIOS EN LA INDIA

Bombay.—Las fábricas de hilaturas de Ahmedabad han interrumpido el trabajo. En Farel la fuerza pública ha disparado contra la muchedumbre amotinada, para dispersarla, resultando varios heridos.

En Nueva Delhi fueron heridos un subinspector, un sargento de policía y varios agentes.

Los manifestantes intentaron quemar dos edificios, la circulación está interrumpida en varios barrios de la ciudad vieja.

CONCENTRACION JAPONESA

Londres.—Treinta y dos divisiones japonesa con 800.000 hombres se encuentran en la frontera del Manchukúo con la URSS, según ha declarado el agregado militar chino en Londres.

También han sido concentrados en el Manchukúo de siete a ocho regimientos de carros, varias brigadas de caballería semimotorizada y 1.000 aviones.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO
JEFATURA PROVINCIAL - SORIA

Sobre la declaración de cosecha

CIRCULAR NUM. 8

Desde el 5 de agosto al 5 de septiembre, todos los productores de cualquiera de los cereales y legumbres a que se refería la Circular de 20 de abril (B. O. de la provincia número 94) que hicieron el efecto en cumplimiento de la misma, y la de 30 del mismo mes (B. O. de la provincia núm. 100) la declaración de la superficie sembrada durante la pasada primavera, vienen ahora obligados a prestar la relativa a su cosecha, realizándola en los mismos impresos C-1 1942 que obran en poder de los Ayuntamientos de su respectiva demarcación. — El que no llenara el primer requisito en la citada fecha, deberá solicitar autorización de esta Jefatura para poder efectuar ambas declaraciones en una sola vez. No habiendo terminado todavía la recolección de algunos productos tales como judías, garbanzos, maíz, se consignará este dato en cantidad aproximada que se rectificará en el momento de comprobarse su efectividad para lo que se dictarán instrucciones oportunas.

Los rentistas e igualadores serán provistos a su tiempo de los impresos C-1R en donde figurarán las cantidades de cereal disponibles en su poder.

Con arreglo a esta Circular y las instrucciones deducidas de los preceptos legales extractados a continuación, las Alcaldías y por su mandato los señores Secretarios, recogerán en los dos ejemplares C-1 los datos o cifras que les sean suministrados por los agricultores dentro del período fijado (cinco de agosto al cinco de septiembre), ambos inclusive, y una vez finalizado este, enviarán a esta Jefatura Provincial los dos colecciones, con objeto de legalizar el modelo C-1 del agricultor principalmente en su tabla 7, Cartilla de Maquila o de Fábrica, en cuya formalización interviene únicamente el Servicio Nacional del Trigo, correspondiendo al Ayuntamiento llenar la parte relativa a la cantidad, y modalidad que se adopte para molturar el cereal disponible para el consumo, teniendo presente la Ley sobre clausura de molinos maquileros, esto es, no se concederán Cartillas de maquila a los Municipios cuya distancia a una Fábrica de harinas sea menor de 20 kilómetros. Al enviar las dos colecciones, que han de ordenarse por el número de presentación, se acompañará el "resumen general" que es la recopilación de un impreso corriente de las cifras reseñadas individualmente.

RESERVAS.—Según la Circular 921 de la Comisaría General de Abastecimientos (B. O. del E. núm. 172) que deben tenerse muy en cuenta, no se admiten reservas parciales de productos, entendiéndose que el que no recoja lo suficiente para el consumo, debe acogerse al racionamiento normal, entregando lo recolectado al S. N. T. o darse de baja en el racionamiento, abasteciéndose durante los doce meses del año con aquella reserva, o también dedicar la reserva al consumo del productor u obreros que pudiera tener y para el resto de las personas que no alcanzara la cantidad reservada, seguir en el racionamiento normal que le facilitará la Comisaría de Abastecimientos.

El Art. 12 del Decreto del Ministerio de Agricultura, de 30 de mayo (B. O. de primero de Junio) consiente la reserva de productos en la proporción siguiente:

Trigo y cereales dedicados a la panificación solamente (maíz, centeno): 200 kilos por cada persona y año agrícola, considerándose en esta categoría a los productores domiciliados en el mismo término municipal donde se encuentran las fincas y obreros fijos que trabajen 275 días al año como mínimo, 120 kilos por persona y año agrícola para los familiares del productor, su servidumbre doméstica y familiares de los obreros fijos. Cuando los familiares y servidumbre a que se refiere el párrafo anterior estén dedicados a las faenas en la casa de labor o explotación agrícola podrán ser considerados como obreros fijos, admitiéndoseles la reserva de 200 kilos, todo ello previa justificación ante la Alcaldía respectiva.

Cien kilogramos de trigo o cereales panificables por persona y año agrícola cuando el productor resida fuera del término y a una distancia menor de 100 kilómetros, alcanzando la reserva en el mismo porcentaje a sus familiares y servidumbre doméstica. Por excepción, hallándose situado a más de 100 kilómetros, pero en la capital de la provincia justificando la necesidad de encontrarse su vivienda a que corresponda el Municipio, o sente por su calidad de funcionario impuesta por el Estado, y ser titular de familia numerosa se le reconocerá el mismo derecho.

Catorce kilogramos por cada hectárea de trigo sembrado con destino a la alimentación de obreros eventuales.

LEGUMBRES SECAS. — Se podrán retener por las mismas personas y en iguales casos que para el trigo, a razón de 26 kilos en total entre calidades finas (judías lentejas y garbandos) y bastas (algarrobas, habas) no pudiendo exceder de 24 la reserva de la primera clase. Para obreros eventuales corresponden 2,5 kilogramos por hectárea.

PIENSOS. — Para alimento de los ganados se podrá reservar la cantidad unitaria por cabeza y año que se cita a continuación:

PARA GANADO DE LABOR. 1.800 kilogramos de cebada o piensos equivalentes: "vacuno de leche en régimen de estabulación, 1.800"; "ganado mayor de renta o recría, 750"; "ganado lanar, 50"; "ganado de cerda, 80"; "aves, 18" (alcanzada la reserva solamente a las granjas avícolas con un censo superior a 500 cabezas).

OBSERVACION IMPORTANTE. — No se admitirán declaraciones de productores domiciliados en otros términos diferentes de las fincas que no señalen en el encabezamiento de la hoja C-1 la residencia habitual y teniendo enta en población importante el emplazamiento, (calle o plaza).

Por Circular número 5, (B. O. de la provincia número 51) se puso en vigor lo establecido sobre los "Conduces" documento para la movilidad de productos intervenidos por este Servicio Nacional del Trigo que por el momento, en virtud de órdenes de la Comisaría de Recursos de la Primera Zona de Abastecimientos se han limitado el desplazamiento de granos, dentro de la provincia, en los siguientes casos y condiciones:

Cuando se deseen trasladar a los molinos maquileros cereales para panificación o para piensos, siendo facultad de las Alcaldías de origen el expedirlos.

Cuando se realice el traslado de productos de una finca a otra del mismo productor, o de una panera a otra siempre en circunstancias de hallarsen situadas ambas localidades en distinto término municipal se extenderá directamente por esta Jefatura Provincial o en su delegación la Alcaldía, a cuyo efecto, lo solicitará por oficio.

Las infracciones que se cometan, serán castigadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937 y 155 de su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en las Leyes de Tasas.

Soria, a 4 de agosto de 1942. El Jefe provincial.

SUBASTA DE OBRAS. — Se anuncia a pública subasta la construcción de un edificio con destino a Salón de reuniones en este pueblo, bajo el tipo de 81.456,61 pesetas, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día 26 del actual. El plazo para la presentación de las proposiciones termina a las doce horas del día anterior. El anuncio oficial de esta subasta ha sido publicado en el B. O. de esta provincia del día primero del actual y el proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables durante las horas de oficina.

Matamala de Almazán (Soria), 7 de agosto de 1942.—El Alcalde, Timoteo Soria.

BUEN NEGOCIO.—Se vende en el pueblo de Avioncillo de Calatañazor los rimbres existentes en el paraje denominado "Los Requijos", que darán un rendimiento de 500 kilos aproximadamente. Para informes y tratar, con don Angel Tejedor en dicho pueblo en el plazo de ocho días.

VACA se vende, mestiza, próxima a parir, segundo parto y una mula a toda prueba o igual se cambia por vaca de labor. Para tratar, con don Alimpio Carro, en Vinuesa.

ANUNCIOS

SIRVIENTA.—Se necesita, sabiendo de cocina, será bien retribuída. Informes: Plaza de Bernardo Robles, núm. 1, Soria.

!! PROPIETARIOS !!

No comprometáis las leñas de vuestros montes, sin consultar a Germán Morales, que ofrece condiciones ventajosas. Informes: General Mola, 23, 1.º, Soria.

PERRA DE CAZA, se vende, a toda prueba, y escopeta fuego central, calibre 12, para toda clase de pólvoras sin humo. Para tratar con Luis López, en Garray.

OBREROS. — Se necesitan en el camino Forestal de Covaleda. Informes: en la Oficina de Colocación Obrera de Soria y en Covaleda, Graciano Rodríguez.

PAJA DE LENTEJAS y de yeros, unos 2.300 kilos, vendo. Informes: Juan Pinilla, en Cubo de la Solana.

SIRVIENTA.—Se necesita para la cantina de la Estación del F. C. Santander-Mediterráneo en Soria.

HABITACION.—Se alquila una habitación con dos camas y derecho a cocina. Informes: Plaza R. B. Aceña, kiosco de Paulino Martínez.

FONTANERO.—Se necesita para reparar conducción de agua. Informes: señor Alcalde de Muriel Viejo (Soria).

PERDIDA de un perro de caza, color canelo, con pintas blancas, rabo corto, con collar y una cuerda atada al cuello. Se ruega la devolución a Domingo Almarza, Almazán y se gratificará.

PERDIDA. — El que haya recogido un cordero blanco, hojalada y con señales en las orejas, puede comunicarlo a Juana López, en Lubia, quien gratificará.

SIRVIENTA se necesita, con urgencia, de 30 a 35 años, en Afueras de Arriba, junto al paso a nivel. (Chalet) Soria.

NOVILLAS de la montaña, de primer y segundo parto, se venden, en Marmullete Vaquería. - Soria.

CONTABILIDAD PARTIDA DOBLE EN TRES MESES, por correspondencia, para alumnos de todas las capitales y pueblos de España. CURSO COMPLETO con libros, 125 pesetas. Centro legalmente autorizado. Apartado 100. ELDA (Alicante) M

LENAS. Compro todas clases grandes cantidades, puesto sobre vagón cualquier línea. Ofertas a Pedro Herguera, Iturbe, 22. Teléfono 55449 Madrid.

SEMBRADORAS "Labad", todos tamaños. Maquinaria agrícola. Ramiro Cercós.—Soria.

AVENTADORAS, TRILLOS de cilindros, Maquinaria agrícola. Ramiro Cercós, Soria.

ARNEDILLO
FONDA Y CAFE
VDA. DE LUIS MARRODAN LAZARO
La más antigua a los baños

PERDIDA de un delantal con dos cartillas de racionamiento de tabaco, a los nombres de Eusebio, Lorenzo.

Se ruega la devolución en la Plaza de Ahastos, Cacharrería, o en la Huerta de la Rumba, Soria, y se gratificará.

ALQUILO dos habitaciones con dos camas, derecho a cocina.

Informes: Paulino Martínez, kiosco de la Plaza de Herradores.

FABRICA DE HARINAS.— Se arrienda en Almazán (Soria) la titulada "Nuestra Señora de Duero", sistema Buhler, producción, 24 horas diez mil kilos, más molino maquillero y Central eléctrica, que suministra fluído a dicha villa de Almazán. Todo en perfecto estado de funcionamiento. También se arrendan unos prados para pastos. Para condiciones de arriendo, enterarse en dicha Fábrica.

PERRO de guardar ganado, se necesita, que esté ya enseñado.

Informes a don Gorgonio Gómez, en Aldealfuente.

SOLARES.—Vendo de todos los precios, tanto para chalets como para casas económicas o huertas. Daré facilidades para el pago. Carretera de Logroño, 15. Soria.

E. Sanz Villa
MEDICO-OCULISTA
General Mola, 84, 2.º—SORIA

Imp. de E. Las Heras.—Soria

†

EL SEÑOR

D. LUIS PINILLA DIEZ

FALLECIO EN ALMARZA (SORIA) EL 10 DE AGOSTO DE 1942

A los 61 años de edad

(Confortado con los auxilios espirituales)

D. E. P.

Sus afligidos: hijo Esteban y demás parientes de las familias Pinilla y de las Heras.

RUEGAN A SUS AMISTADES UNA ORACION POR EL ETERNO DESCANSO DE SU ALMA

Agosto de 1942.

†

SEXTO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por las almas del

ILMO. SEÑOR

D. Leoncio Gonzalez de Gregorio y Martínez de Azagra

CABALLERO DE LA REAL MAESTRANZA DE ZARAGOZA

y de su hijo

Don Pedro María González de Gregorio y de Arribas

DIERON SUS VIDAS POR DIOS Y POR ESPAÑA

(Vilmente asesinados por la horda roja)

EN MADRID, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1936

R. I. P.

Su viuda y madre, respectivamente; hijos y hermanos; hijos políticos y cuñados; nieto y sobrino y demás familia.

Ruegan una oración por el eterno descanso de sus almas.

En Quintana Redonda, en Soria y en Madrid se dirán misas por el eterno descanso de sus almas.

BAÑOS DE LA VIRGEN-JARABA

Unicas, aguas primitivas, curaciones maravillosas de cólicos nefríticos Reumatismo en todas sus formas, gota, y muy eficacísimas para los cólicos epáticos. Disolventes del ácido úrico.

Grandes reformas, agua corriente, buena mesa. Tarifas muy económicas, automóviles de la casa. Estación Alhama al Establecimiento, pregunten auto Baños de la Virgen.

NOTA IMPORTANTE

A los señores sacerdotes, religiosos, militares y G. C. el 20 por 100 de bonificación en factura.

(c) Ministerio de Cultura 2005